



**CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA  
UNIPROVINCIAL PARA PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS ESPECIALIDAD DE  
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN**

La prueba constará de tres fases:

**1. Parte práctica:**

a) Realización de una composición a partir de una plantilla instrumental y un motivo dado por el tribunal. El lenguaje del motivo dado será tonal. No es necesario transportar los instrumentos transpositores, si los hubiera (partitura en do). El aspirante tendrá la posibilidad de probar en un piano lo que escriba. Se le proveerá de papel pautado.

Estructura de la composición:

Compás: 4/4 o 3/4 Forma:

- A (8 compases)
- B (8 compases)
- A´ variada (8 compases)
- Pequeña coda opcional

b) Análisis de una partitura y desarrollo de un supuesto pedagógico en base a la misma. Dicha partitura será de un nivel de dificultad perteneciente a los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales.

Para la realización de la parte práctica los aspirantes contarán con 2,5 horas.

**2. Exposición oral** ante el tribunal del análisis realizado en un tiempo máximo de 20 minutos.

**3. Breve entrevista personal** que incluirá preguntas relativas a aspectos técnico- pedagógicos de las especialidad.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

a) En cuanto a la realización del ejercicio compositivo se valorará:

- La forma y sentido de conjunto del trabajo, el sentido de frase.
- El interés de las progresiones armónicas, el equilibrio.

correo electrónico: [conservatoriomelilla@educacion.gob.es](mailto:conservatoriomelilla@educacion.gob.es)

Mariscal Scherlock 2A  
52002 Melilla  
Tfno.: 952684212  
Fax: 952681305



CSV : GEN-57fc-db87-0827-cc7c-d361-128a-ebff-74a4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ELENA FERNANDEZ TREVIÑO | FECHA : 18/02/2026 10:26 | NOTAS : F



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACION PROFESIONAL  
Y DEPORTES

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

- El tratamiento de los instrumentos.
- La corrección de los encadenamientos armónicos y en la conducción de las voces.
- El grado de utilización y desarrollo del motivo.
- Las anotaciones expresivo-musicales (ligaduras, dinámicas, reguladores, tempo, tipos de ataque, etc.).
- La originalidad y la variedad de recursos empleados valorando la coherencia estructural y estilística global.
- La legibilidad del ejercicio.

b) Resolver correctamente el análisis formal, estructural, armónico y estético de la obra propuesta.

c) Exponer correctamente la obra analizada y la forma en la que se presentaría al alumnado para su resolución.

La valoración final de la prueba será APTO o NO APTO

**TRIBUNAL**

Presidente: J. Ricardo Vega González

Vocal 1: Javier Simón Rosel

Vocal 2: Magdalena Muñoz Bautista.

Suplentes:

Presidente suplente: Juan A. Mizzi Martín

Vocal 1 suplente: Claudia Rolin Domínguez

Vocal 2 suplente: José Manuel Martínez Vela

Fecha y hora de realización del examen: **5 de marzo a las 9:30 horas**

Lugar: **Conservatorio Oficial de Música de Melilla**

correo electrónico: [conservatoriomelilla@educacion.gob.es](mailto:conservatoriomelilla@educacion.gob.es)

Mariscal Scherlock 2A  
52002 Melilla  
Tfno.: 952684212  
Fax: 952681305



CSV : GEN-57fc-db87-0827-cc7c-d361-128a-ebff-74a4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ELENA FERNANDEZ TREVIÑO | FECHA : 18/02/2026 10:26 | NOTAS : F